



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
Valledupar, ocho (8) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

REF.: DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: DANIEL EMIRO LEMUS ANGARITA  
DEMANDADOS: NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y  
OTROS  
RADICACIÓN 20-001-23-33-003-2016-00361-00  
MAGISTRADO PONENTE: CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Como al suscrito Magistrado le correspondió asistir a una jornada de capacitación sobre el *“Proceso de formación e implementación del SIGCMA en la jurisdicción de lo contencioso administrativo”*, programada por el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, durante todo el día 8 de agosto del presente año, no fue posible realizar la audiencia inicial programada en el proceso de la referencia para dicha fecha.

Por lo tanto, se señala el día 26 de septiembre de 2019, a las 3:30 de la tarde, como nueva fecha y hora para realizar la audiencia inicial en este proceso.

Por Secretaría, líbrense los respectivos oficios de citación, advirtiendo a los apoderados de las partes que la asistencia a esta audiencia es obligatoria y sobre las consecuencias legales de la no asistencia a la misma. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Teniendo en cuenta que en este proceso existe la posibilidad de tomar una decisión de fondo en la audiencia inicial, respecto de las excepciones previas propuestas, se ordena convocar a la misma a las Magistradas que integran la Sala de Decisión con el suscrito, doctores DORIS PINZÓN AMADO y JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. Por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.

Notifíquese y cúmplase.

CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA  
Magistrado